

La educación de posgrado ante el nuevo escenario generado por la COVID-19

Postgraduate education before the new circumstances created by COVID-19

Guillermo Jesús Bernaza Rodríguez^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-1227-0636>

José Luis Aparicio Suárez² <https://orcid.org/0000-0002-8897-5683>

Estrella de la Paz Martínez³ <https://orcid.org/0000-0003-0819-9555>

Aida María Torres Alfonso³ <https://orcid.org/0000-0002-8842-9199>

José Enrique Alfonso Manzanet⁴ <http://orcid.org/0000-0002-7534-783X>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Cuba.

²Departamento de Posgrado del MINSAP. La Habana, Cuba.

³Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Villa Clara, Cuba.

⁴Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: bernaza2019@gmail.com

RESUMEN

Introducción: La respuesta dada por el Gobierno cubano y la ciencia a la situación epidemiológica que vivimos y al enfrentamiento de los problemas fundamentales del desarrollo del país, motiva a la reflexión y a un accionar más resuelto sobre qué se necesita hacer en el posgrado para contribuir con soluciones válidas, sostenidas, innovadoras y aplicables a esos problemas.

Objetivos: Exponer algunas reflexiones y acciones ante el nuevo escenario generado por la COVID-19 y los problemas del desarrollo del país desde la perspectiva de la educación de posgrado.

Posicionamiento del autor: El posgrado se enfrentará a problemas más complejos, al romperse las limitaciones disciplinares, sobre la base de sólidos fundamentos científicos y tecnológicos, lo que da lugar a soluciones innovadoras, estratégicas y comprometidas con la sociedad y su desarrollo en la construcción de un socialismo próspero y

sostenible. Sin embargo, para lograr esto, la continuidad en la formación profesional del más alto nivel no es suficiente. Hay que considerar los disímiles procesos de ciencia, tecnología e innovación que tienen lugar en el posgrado, cuyos productos repercuten en el bienestar de la sociedad, en su desarrollo; de ahí su marcada y necesaria pertinencia.

Conclusiones: El posgrado resulta necesaria y esencialmente innovador, por lo cual requiere de una mirada profunda y no concebirlo solo como el estudio del alto nivel, porque en este hay ciencia, tecnología, innovación y generación de conocimiento. Se requiere de acciones concretas emergentes con carácter acentuado ante el nuevo escenario creado por la COVID-19 y la necesidad de seguir desarrollando el país.

Palabras clave: posgrado; acciones de cambio; COVID-19.

ABSTRACT

Introduction: The response given by the Cuban Government and by science before the epidemiological situation we are going through, and before the confrontation of the fundamental concerns of the country's development, motivates reflection and more resolute action on what needs to be done in postgraduate studies to contribute to valid, sustained, innovative and applicable solutions to these problems.

Objective: To present, from the perspective of postgraduate education, some reflections and actions in the face of the new circumstances produced by COVID-19 and the concerns regarding the country's development.

Author's position: Postgraduate education will face more complex problems, by breaking disciplinary limitations, upon the basis of solid scientific and technological foundations, which gives rise to innovative, strategic solutions committed to society and its development in the construction of prosperous and sustainable socialism. However, to achieve this, continuity in professional training at the highest level is not enough. We must consider dissimilar processes of science, technology and innovation that take place in postgraduate studies, whose products have an impact on the well-being of society, as well as on its development; hence, its marked and necessary relevance.

Conclusions: Postgraduate training is necessary and essentially innovative, a reason why it requires a deep look and not to be conceived only as high-level education, because it involves science, technology, innovation and generation of knowledge. Specific emerging actions are required, with an accentuated character based on the new circumstances created by COVID-19 and the need to continue developing the country.

Keywords: postgraduate education; actions for change; COVID-19.

Recibido: 27/09/2020

Aceptado: 06/10/2020

Introducción

La situación epidemiológica que viven 185 países a raíz de la aparición del nuevo coronavirus SARCOV-2, ha colocado al mundo ante un escenario diferente en lo económico, social, cultural y político, que ya ha comenzado a tener su impacto en la comunidad internacional. Cuba no escapa de esta realidad debido a la agudización del brutal bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene Estados Unidos, recrudecido en los últimos años con su actual administración, empeñada en desacreditar la labor altruista, solidaria y de alta profesionalidad de nuestros médicos que prestan sus servicios en diversos países del planeta, en especial la Brigada Henry Reeve, la cual, con valentía y entrega, enfrenta la COVID-19.

Díaz-Canel y Núñez Jover⁽¹⁾ en su artículo “Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19”, marcan las tendencias globales que al parecer se acentuarán en lo adelante:

Es obvio que el mundo asiste a una presión creciente sobre los umbrales planetarios para la vida. Se elevan la tasa y la escala de problemas y desastres ambientales y sociales.

Convergen múltiples crisis: sanitarias, ambientales, desigualdad, exclusión, crecimiento poblacional.

Cada país, región –y también a nivel global– tiene que aprender a lidiar con sistemas complejos (no linealidad, irreversibilidad, fuertes interconexiones, emergencias insospechadas, incertidumbres) que demandan desbordes disciplinarios y exigen colaboración intersectorial, interinstitucional y también transnacional.

Esas tendencias orientan de forma estratégica hacia dónde la educación de posgrado, como parte de la formación profesional de los universitarios cubanos, debe moverse en

la superación profesional y la formación académica de este capital humano. En consecuencia, el posgrado se enfrentará a problemas aún más complejos, reales, “no enlatados”, lo que rompe con las limitaciones disciplinares, sobre la base de sólidos fundamentos científicos y tecnológicos, con soluciones innovadoras, estratégicas y comprometidas con la sociedad y su desarrollo para la construcción de un socialismo próspero y sostenible. Sin embargo, para lograr esto, la continuidad en la formación profesional con el más alto nivel no es suficiente, hay que considerar los disímiles procesos de ciencia, tecnología y arte que tienen lugar en el posgrado, cuyos productos repercuten en el bienestar de la sociedad, en su desarrollo, de ahí su marcada y necesaria pertinencia.

Esta situación provoca que se medite sobre el papel de la educación de posgrado en este escenario y repensar qué se debe hacer para que impacte de forma significativa en el desarrollo del país. No resulta suficiente la capacitación, la superación y el nivel de posgrado que pueden alcanzar los profesionales universitarios, se necesitan transformaciones y respuestas renovadas de ese capital humano ante los problemas presentes y futuros. Es indispensable, como ha planteado nuestro presidente *Díaz-Canel*,⁽²⁾ “pensar como país”.

En el presente contexto, como plantean *Torres y Manzo*,⁽³⁾ la educación superior cubana sigue enfrascada en mantener su modelo de universidad moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora, integrada a la sociedad y profundamente comprometida con la construcción de un socialismo próspero y sostenible; uno de los retos a vencer, para lograrlo, es diversificar vías de educación de posgrado que mantengan actualizados, en las cuestiones importantes de las ciencias, el elevado número de egresados universitarios que se desempeñan actualmente en sus diferentes profesiones, e incluso, en otras para las cuales no tuvieron una formación precedente.

“Es necesario continuar avanzando en el fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación, y en las conexiones de estas con las necesidades de nuestro desarrollo. Hay mucho camino por recorrer”.⁽¹⁾

En el artículo “Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19”⁽¹⁾ se retoman también planteamientos de nuestro Presidente en su publicación “Por un ejercicio de pensamiento que transforme al país”,⁽²⁾ por lo que se concluye lo siguiente:

La experiencia acumulada indica, además, que la colaboración entre el Gobierno y los científicos debe constituir un estilo de trabajo permanente. Debe facilitar el “profundo ejercicio de pensamiento innovador”⁽²⁾ que el desarrollo del país demanda. El objetivo tiene que ser “llegar a la transformación productiva que necesita el país en estos momentos, que garantice procesos con más eficiencia, productividad, utilidad e ingresos, que satisfaga las demandas internas, que nos dé posibilidades de exportación y que además propicie bienestar, desarrollo y prosperidad”.⁽²⁾

El posgrado no se aparta de esas ideas, se pone en función de ellas en la divulgación, actualización, profundización y creación del conocimiento y en brindar resultados que son el fruto del talento y la innovación.

El objetivo del presente artículo fue exponer algunas reflexiones y acciones, desde la perspectiva de la educación de posgrado, ante el nuevo escenario generado por la COVID-19 y los problemas del desarrollo del país, para colaborar con la alianza entre el Gobierno y la ciencia. En este sentido, se utilizaron métodos como el analítico-sintético y el deductivo-inductivo para, a través de la sistematización, llegar a ideas esenciales y críticas, y a propuestas de acciones de cambio en el posgrado.

Desarrollo

Ante la emergencia insospechada y la incertidumbre generada por la situación epidemiológica de la COVID-19, la educación de posgrado se detuvo en nuestro país. No obstante, la Educación Superior, con optimismo, sigue organizando su continuidad, con la confianza puesta en la responsabilidad individual, el apoyo sostenido y la gestión del personal de salud, la ciencia y el Gobierno, y con el esfuerzo de profesores, directivos y estudiantes.

Una posibilidad de continuar la ofrece la modalidad a distancia, alternativa ante el necesario aislamiento social para evitar la propagación del mortal virus. Otros países continuaron sus programas de posgrado a través de las redes informáticas: la mayor de todas, internet.

Entre los aspectos que anteceden e inciden negativamente para tomar esa modalidad están los siguientes:

1. La resistencia al cambio de directivos y profesores, generalmente no convencidos de las potencialidades de la educación a distancia con las tecnologías en el posgrado, los cuales están habituados a una educación tradicionalmente presencial, con la que se han superado más de un millón de profesionales en el país.
2. A pesar de que poseen cierta cultura sobre la modalidad a distancia con las tecnologías, no tienen un entrenamiento suficiente para el diseño, el montaje, la ejecución, el control y la retroalimentación de programas de posgrado en las redes.
3. Las demoras en el necesario aseguramiento tecnológico de las universidades para estos fines y las aún limitadas facilidades de acceso de profesores y estudiantes a las redes para desarrollar programas a distancia, a pesar del esfuerzo que ha hecho el Estado en ese sentido.
4. No se identifican los líderes en el desarrollo de esta modalidad en el país, los cuales, si bien no cuentan con las últimas herramientas, han mostrado un avance ostensible en esta práctica, lo cual invita a establecer alianzas. Este es el caso de la Universidad Virtual de Salud, promovida desde hace más de 15 años por la red telemática de salud (Infomed) del Ministerio de Salud Pública (MINSAP) y el Centro Nacional de Educación a Distancia (CENED) de la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI) del Ministerio de Educación (MES).⁽⁴⁾

Ni la superación profesional ni la formación académica pudieron satisfacer las demandas y proyecciones previstas entre marzo y julio de 2020 en el país. Esto debe servir de experiencia para acelerar de forma escalonada y decidida el montaje de programas de posgrado en la modalidad a distancia en sus tres escenarios de conectividad: conectividad total, conectividad parcial o limitada, sin conectividad, particularmente de aquellos programas de formación académica acreditados y de gran demanda, para ir pasando de forma gradual al posgrado en la modalidad a distancia, que, al decir de *Bernaza* y otros,⁽⁵⁾ es mucho más económica, aprovecha de forma más eficiente la excelencia académica de los profesores y las potencialidades de las TIC, así como posibilita llevar el posgrado a un número mayor de profesionales e, incluso, a

espacios laborales y hogareños. Por otra parte, en la actualidad prioriza la autogestión del tiempo del estudiante, lo que aumenta la efectividad en la consecución de los objetivos previstos en la formación y, por consiguiente, la obtención de la certificación. Pasar a la modalidad a distancia va a exigir denodados esfuerzos de los profesores para poder entrenarse en el montaje de los programas de posgrado y desarrollarlos, lo cual, sin dudas, requerirá mayor dedicación; esta cuestión debe considerarse en la planificación docente. Tampoco se parte de cero; existen experiencias valiosas en el montaje de programas en esta modalidad a lo largo del país, sobre todo de cursos orientados para la capacitación y la superación profesional, las cuales deben ser generalizadas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para impulsar el posgrado en esta modalidad, aun resultan pocas las maestrías aprobadas a distancia por el Ministerio de Educación Superior (MES) en el país.

En relación con lo anterior, hay que destacar que en el “Manual para la gestión del posgrado”, que explicita cómo instrumentar el actual Reglamento de Educación de Posgrado,⁽⁶⁾ y donde aparece por primera vez, en documentos de este tipo, un capítulo que brinda las normas y los procedimientos para su gestión, con lo cual se refuerza la idea de adoptar con grandes dosis de flexibilidad, sin abandonar la impronta de cada centro educacional, el modelo de educación superior a distancia para las universidades cubanas.⁽⁷⁾

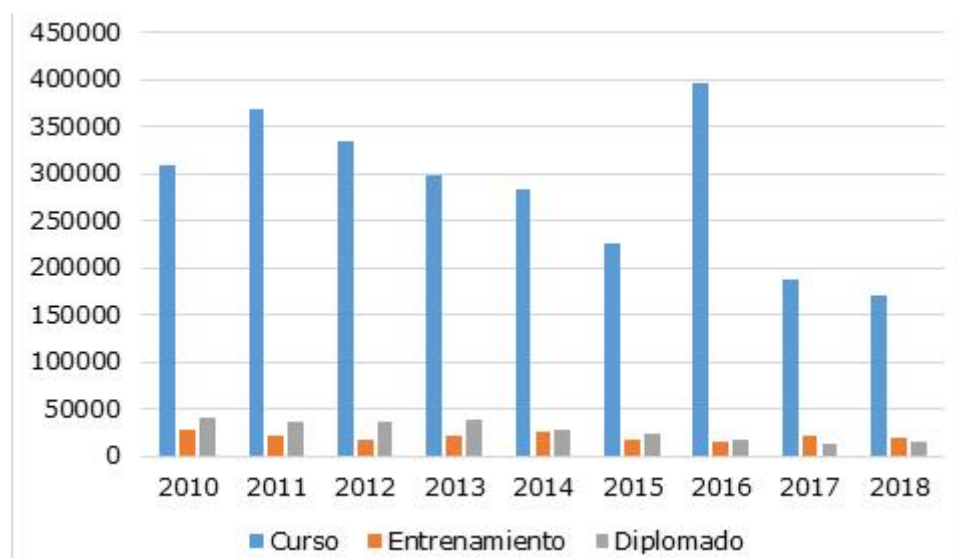
El Centro Nacional para la Educación a Distancia (CENED) –que implementa una Maestría de Educación Virtual completamente en esta modalidad–, en la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI) prepara a los profesores, investigadores y directivos que acceden a su programa a emprender nuevos retos para el desarrollo de esta modalidad educativa. Ese centro de estudio ofrece colaboración y asesoría en estos temas a todas las universidades.

Hay que tomar en consideración que la participación en las actividades de superación profesional y formación académica en Cuba ha tenido una tendencia a disminuir en los últimos años (Fig. 1), sobre todo en la superación profesional, y en particular, en cursos y diplomados (Fig. 2), y en la formación académica de maestría y especialidades (Fig. 3).



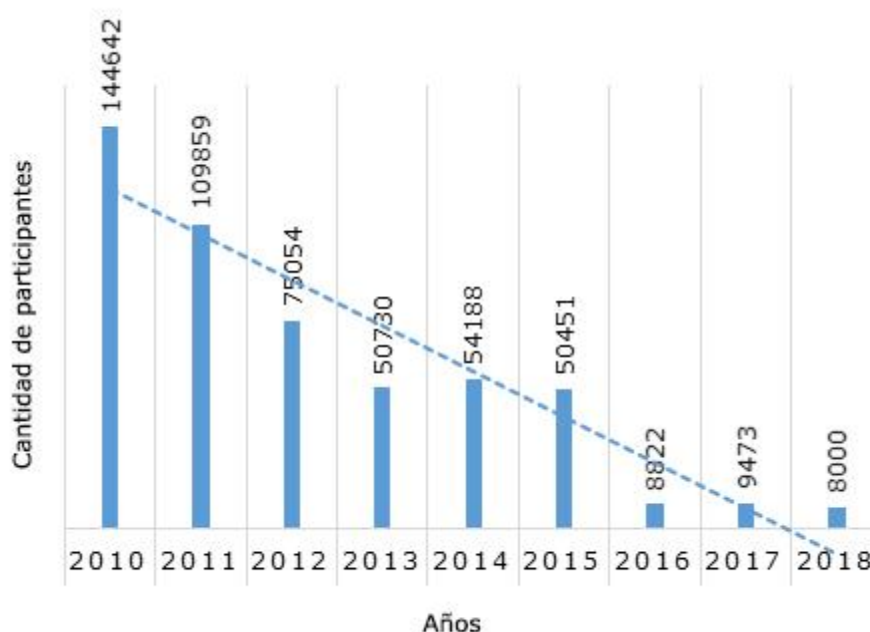
Fuente: Prontuario estadístico de la Educación Superior de 2019.

Fig. 1 - Participación en maestrías de posgrado de los organismos del MES, MINED, MINSAP y otros.



Fuente: Prontuario estadístico de la Educación Superior de 2019.

Fig. 2 - Participación en la superación profesional de los organismos del MES, MINED, MINSAP y otros.



Fuente: Prontuario estadístico de la Educación Superior de 2019.

Fig. 3 - Participación en maestrías y especialidades del MES, MINED, MINSAP y otros.

Un análisis de los informes y las comunicaciones sobre el cierre de programas de maestría y especialidades de posgrado no médicas entre 2010 y 2018, así como de informes de la Junta Nacional de Acreditación (JAN), en igual período, de maestrías y especialidades –incluyendo las médicas– en las universidades, realizado en los últimos diez años, permitió identificar las siguientes causas:

1. Las exigencias sobre la calidad de los programas de posgrado para la formación académica de maestría y de especialidad de posgrado llevaron a un análisis profundo sobre la continuidad de algunos programas vigentes, en particular, los que no fueron evaluados y acreditados en el tiempo establecido por la Junta de Acreditación Nacional (JAN) y habían perdido su pertinencia, lo que condujo al cierre de programas de maestría y de especialidades no médicas.
2. El envejecimiento de algunos claustros de los programas de maestría y especialidades de posgrado (no médicas), así como de los contenidos tratados por el rápido avance de la ciencia y la tecnología.
3. La obsolescencia de laboratorios e infraestructura.

4. La integración de las universidades del MINED y el MES llevó a determinar qué programas en el área de educación eran los más pertinentes y a una reducción de su número.
5. El perfeccionamiento de los programas, lo cual provocó un acceso más dirigido a las prioridades y a programas de mayor calidad en maestría, fundamentalmente.
6. La desatención a las especialidades de posgrado (no médicas) por parte de las empresas solicitantes.
7. Las limitaciones en el acceso de los trabajadores a la superación y el posgrado académico por la legislación vigente hasta 2019, en particular, la ley No. 49 del 28 de diciembre de 1984 del Código del Trabajo. ⁽⁸⁾
8. Las especialidades médicas no se vieron afectadas, se mantuvieron y se siguen perfeccionando para obtener niveles más altos de acreditación por la JAN, a pesar de que la participación en actividades de posgrado, en general, disminuyó también en el período analizado.

Los cambios legislativos que ha introducido el país en los últimos años en relación con la capacitación, la superación y el posgrado se orientan a favor de una reorientación de este último hacia las necesidades del país.

En relación con esto, la legislación vigente desde 2019 sobre la capacitación, superación y posgrado de los profesionales, estableció, a través de la ley No. 116 del Código de Trabajo, en su artículo 40, que “los trabajadores tienen derecho a estudiar bajo el principio de utilizar su tiempo libre y a partir de su esfuerzo personal, excepto en los casos de especial interés estatal; asimismo, el desarrollo económico y social del país, el acelerado ritmo de crecimiento del conocimiento y la tecnología, así como la actualización del modelo económico cubano, requieren de la capacitación y superación continuas de los trabajadores y cuadros, donde asumen prioridad maestrías y doctorados”.⁽⁹⁾

“Se establece como capacitación, superación y posgrado de especial interés estatal aquellos que resulten necesarios para la entidad, teniendo en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Su contribución para lograr niveles superiores de producción, productividad, eficiencia y calidad de la producción y los servicios, así como para el

- cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de la entidad a corto, mediano y largo plazos;
- b) el impacto en la preparación para el cargo y el mejoramiento del desempeño laboral de los cuadros y trabajadores; y
- c) su incidencia en la solución de problemas de interés de la entidad”.⁽¹⁰⁾

Esta legislación ampara a los profesionales para que puedan acceder a la superación profesional y a la formación académica, anteriormente limitada por las consideraciones de las administraciones; también posibilita que estas tomen decisiones más acertadas con respecto a orientar a sus profesionales a seguir estudios de posgrado en beneficio de la producción y los servicios.

Unido a lo anterior, aparecen en 2019 las resoluciones 139 y 140: la primera sobre la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos, así como la estructura, la composición y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos; y la segunda sobre el Reglamento de la Educación de Posgrado, que flexibiliza su gestión y responde a las necesidades legislativas del posgrado en nuestro país al más alto nivel, en coherencia con el mundo contemporáneo.

A partir de los análisis realizados anteriormente sobre la necesidad de un cambio en la educación de posgrado para, conjuntamente con la ciencia y el Gobierno, contribuir al desarrollo del país ante el escenario complejo y de incertidumbre que vive el mundo, emergen un grupo de ideas, algunas de las cuales, aunque no tan nuevas, requieren de un nuevo y fuerte impulso. Estas son las siguientes:

- El posgrado responde a la alianza entre la ciencia y el Gobierno en el enfrentamiento a problemas aún más complejos que los actuales, lo que rompe con las limitaciones disciplinares, sobre la base de sólidos fundamentos científicos y tecnológicos, con soluciones innovadoras, estratégicas y comprometidas con la sociedad y su desarrollo en la construcción de un socialismo próspero y sostenible. De este modo, el posgrado sirve como vía estratégica en la preparación del capital humano y científico para el enfrentamiento a esos problemas.
- La continuidad en la formación profesional del más alto nivel no es suficiente; hay que considerar los disímiles procesos de ciencia, tecnología y arte que tienen

lugar en el posgrado, cuyos productos repercuten en el bienestar de la sociedad y en su desarrollo.

- La capacitación, la superación y el posgrado deben ser pertinentes con los problemas del país –del territorio, de la localidad– y aportar soluciones innovadoras. Se trata de reinvertir el conocimiento aprendido y el talento en soluciones transformadoras, válidas, sostenibles y aplicables, que constituyan propuestas para la toma de decisiones en la gestión del Gobierno, en sus diferentes niveles, con énfasis en la localidad, para la elevación de las producciones y los servicios, de acuerdo con la estrategia de desarrollo trazada.
- No puede seguir considerándose el posgrado solo como un proceso formativo de continuidad profesional, sino hay que comprenderlo como un multiproceso que comprende otros tan importantes como la investigación, la innovación, la creación artística, la profesionalización especializada y los vinculados a la actividad del trabajo, en su sentido más general, los cuales se aprenden, realizan y desarrollan por los profesionales que acceden al posgrado con la mayor autonomía y creatividad posibles, sobre bases científicas, tecnológicas y artísticas, con profundo comprometimiento social.
- Unido a lo anterior, no se puede seguir suponiendo al posgrado solo como estudio de alto nivel, sin considerar el tributo a la ciencia que se hace por medio de la investigación que se realiza sobre la base de un problema real del desarrollo de la sociedad, como lo hace un investigador dedicado a la ciencia. No con problemas enlatados, sino con problemas cuyas soluciones son para “llegar a la transformación productiva que necesita el país en estos momentos, que garantice procesos con más eficiencia, productividad, utilidad e ingresos, que satisfaga las demandas internas, que nos dé posibilidades de exportación y que además propicie bienestar, desarrollo y prosperidad”.⁽¹¹⁾
- Hay que llevar el posgrado, tanto de la superación profesional como de la formación académica, a la modalidad de educación a distancia en cualquiera de sus escenarios de conexión: con completa, parcial o ninguna conexión; esto constituye un objetivo estratégico para el posgrado.
- Resulta impostergable impulsar la divulgación, a través de las estrategias de comunicación institucionales, de los productos del conocimiento y la innovación que se obtienen en las universidades y las entidades de ciencia, tecnología e innovación (Ecti), a partir de sus investigaciones y el posgrado, en especial

aquellos resultados que responden a los problemas del desarrollo local, regional o de país. Entonces se estará cerca de lo que se ha demandado: “pensar como país”.

- Los programas de capacitación, superación y posgrado deben constituir resultado de la identificación de las necesidades reales obtenidas en ese diálogo entre las universidades y las Ecti con las empresas y entidades de producción y servicios locales, al aprovechar las potencialidades humanas y materiales existentes, y velar por el carácter proyectivo, innovador y sostenible de las soluciones a los problemas.
- El posgrado no debería verse en las condiciones actuales obligatoriamente como continuidad directa de cada una de las carreras universitarias. No hay capital humano ni infraestructura que soporte esa continuidad, y menos en nuestro país; es necesario ir con mayor énfasis a la trans-, inter- y multidisciplinariedad en el posgrado. Así, por ejemplo, la Maestría en Epidemiología es interdisciplinaria. En nuestro país se ha evidenciado que no pueden resolverse los problemas epidemiológicos solo desde la biología y la sociología; se requiere de otras ciencias y de la voluntad del Gobierno para poder vencer un problema epidemiológico como el que vivimos.
- Aprovechar el capital humano y científico de los territorios para desplegar acciones de capacitación, superación y posgrado.
- Incentivar el creciente uso de las herramientas tecnológicas y las redes de interconexión social y académicas para fomentar estrategias que contribuyan con la superación profesional, la modificación de planes de estudios, las estrategias docentes y la autopreparación, tanto de docentes como de profesionales.

Algunas acciones que deben realizarse en relación con los programas de posgrado

Como parte de las acciones que deben realizarse en relación con los programas de posgrado, aparecen las siguientes:

1. Seguir la capacitación y aplicación de las resoluciones 139/2019 y 140/2019 y su Manual para la gestión de la educación de posgrado. Estos documentos contienen ideas novedosas que responden a la necesidad de modificaciones y

reajustes de los programas de posgrado, los cuales requieren asesoría y control sistemático.

2. Analizar los programas que actualmente siguen activos en cuanto a la respuesta que dan a las necesidades reales del desarrollo del país, lo que evita la repetición innecesaria de programas, que podrían integrarse en propuestas más innovadoras, interdisciplinarias, actualizadas y de mayor impacto, para dar respuesta a los problemas del desarrollo del país, en particular, en aquellas áreas estratégicas.
3. Diseñar programas para ofrecerle respuesta a las necesidades de capacitación, superación y posgrado que emergen para impulsar el desarrollo, específicamente en aquellas áreas del conocimiento que tributan a la “transformación productiva que necesita el país en estos momentos, que garantice procesos con más eficiencia, productividad, utilidad e ingresos, que satisfaga las demandas internas, que nos dé posibilidades de exportación y que además propicie bienestar, desarrollo y prosperidad”.⁽¹⁰⁾
4. Exigir en los programas de posgrado, específicamente los de maestría y especialidades, el tratamiento, de acuerdo con su orientación, a los problemas que constituyen tendencias globales, así como a aquellos que ya se estaban desarrollando en el país, como la Tarea Vida y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.
5. En relación con lo anterior, orientar los trabajos finales y las tesis hacia resultados válidos, sostenibles, aplicables e innovadores para la solución de los problemas del desarrollo del país, del territorio o la localidad, al vincularlos con los proyectos de desarrollo que se aprueben.
6. Promover con tareas concretas la capacitación, la superación y el posgrado de profesores y directivos para pasar los programas de mayor demanda del país a la modalidad a distancia en cualquiera de sus escenarios de conexión en un tiempo breve. Con ese fin, cada universidad y Ecti cuenta con su Sistema de Superación de Profesores e Investigadores, que contempla el uso de las TIC.
7. Diseñar e implementar un programa de diplomado o maestría en red para la preparación de los profesores, investigadores y directivos en la modalidad a distancia con respecto a las tecnologías. En este sentido, el Grupo Nacional de Educación a Distancia puede propiciar la integración de claustros con fortalezas en esta modalidad a nivel del país y utilizar la red del MES o del MINSAP u

otras aliadas para gestionar el programa. Un ejemplo de esta concepción se ha logrado en la gestión de la Maestría en Educación Virtual, que actualmente se desarrolla coordinada por el CENED de la UCI.

8. Rediseñar los programas de posgrado de mayor demanda, los más pertinentes a los territorios y las localidades, los de mayor calidad, con claustros comprometidos y emprendedores con las tecnologías en la modalidad a distancia, para aprovechar su potencial académico y científico.
9. Utilizar el teletrabajo para que profesores de gran experiencia de las universidades y de la producción y los servicios, a los cuales se les deben asegurar las condiciones para la docencia en la modalidad a distancia con las tecnologías y el acceso imprescindibles a las redes, participen de forma activa en los programas de posgrado en esta modalidad.
10. Realizar diagnósticos de superación que respondan a las necesidades del desarrollo local, territorial o nacional; en el caso de la localidad debe tenerse en cuenta su estrategia de desarrollo aprobada, su capital humano y científico, las investigaciones realizadas, y las demandas de capacitación, superación y posgrado de las empresas y entidades, tanto estatales como no estatales.
11. Tener en cuenta en el diseño de los programas de capacitación, superación y posgrado no solo lo más avanzado del conocimiento contemporáneo, sino también local.
12. Prever en el diseño de los programas de posgrado situaciones de contingencia donde la presencialidad puede no resultar la mejor opción.
13. Impulsar la divulgación de los resultados científicos que se obtienen en las universidades y las Ecti, a partir de sus investigaciones y el posgrado, a través de la superación profesional, en sus diferentes formas organizativas y modalidades, en especial aquellos resultados que responden a los problemas del desarrollo local, regional y de país.
14. Diseñar los programas de capacitación, superación y posgrado que respondan a las estrategias de desarrollo de los territorios, al aprovechar el capital científico y académico de los Centros Universitarios Municipales, así como de los profesionales de la producción y los servicios, y de centros de investigación y superación enclavados en el territorio.

La situación epidemiológica en la que está el mundo, en particular nuestro país, hace pensar que, efectivamente, “estamos inmersos en un experimento global queramos o no”;⁽¹²⁾ con la diferencia de que en Cuba, la ciencia y el Gobierno han creado una alianza para el enfrentamiento –que posibilita la introducción rápida de las investigaciones en función de la salud del pueblo– en la producción de alimentos, el aprovechamiento del agua y de fuentes de energía, y de otros aspectos que emergen como necesidades para las que hay que buscar respuestas innovadoras, aplicables y sostenibles.

La esencia social de la Epidemiología hace pensar que el mejor modelo estadístico de comportamiento de los posibles contagios por la COVID-19 puede errar; por ello, no podemos confiarnos; será necesario seguir con las medidas que el Ministerio de Salud Pública, el Gobierno y el Partido Comunista de Cuba han tomado para aproximarnos lo mejor posible a un comportamiento deseado, que supone el cumplimiento de esas medidas.

Nuestro país, a diferencia de algunos otros, tiene una estrategia por etapas y fases que aseguran la continuidad y salida en el enfrentamiento a la COVID-19. No obstante, la incertidumbre e inseguridad que genera esta epidemia exige la búsqueda de soluciones científicas e innovadoras hasta que se consolide una vacuna. Esto trae consigo el posgrado para los profesionales de la salud, como proceso formativo, de servicio y de creación de conocimiento, asuma con responsabilidad estos retos.

La bioseguridad deviene esencial en el enfrentamiento a la COVID-19. Es necesario estudiar, interiorizar, cumplir y exigir sus principios. La capacitación, superación y el posgrado en función de prevenir y controlar la COVID-19, será continua, escalonada, ajustada al momento, acorde con las necesidades de cada profesión u ocupación, y utilizará razonables alternativas para hacerse sostenible. La Identificación de Necesidades de Aprendizaje (INA), en íntima relación con la apreciación de la situación clínico-epidemiológica, hoy desempeña un papel esencial en cada escenario, precisamente para adecuar la estrategia en cada lugar, al cumplir los preceptos y las medidas que se han indicado.

La capacitación, la superación y el posgrado para los profesionales de la salud tiene entre sus tareas ante el nuevo escenario creado por la COVID-19, las siguientes:

1. Consolidar el aprendizaje y la aplicación de los métodos clínico y epidemiológico en las diversas formas de la educación en el trabajo, así como el

estudio del entorno social en el tratamiento de los problemas de salud de la población, de manera que contribuyan al uso racional y eficiente de los recursos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

2. Responder a la formación continua de todos los profesionales que se desempeñan en los servicios de terapia intensiva, en las salas hospitalarias para la atención a pacientes con enfermedades transmisibles y en los centros de aislamiento.
3. Fortalecer el trabajo docente metodológico como una de las funciones del Comité Académico de los programa de especialidad y de maestría con el fin de hacer más pertinente la docencia, la asistencia y la investigación, al reconocer el valor educativo de la educación en el trabajo, donde el servicio asistencial es la máxima expresión de la educación en el trabajo, como insustituible e insuperable aula del posgrado, precisamente para fomentar los saberes y fraguar competencias en el mejor desempeño posible.
4. Velar que los Trabajos de Terminación de Residencia (TTE) y los trabajos finales de maestría de los profesionales que acceden a esta formación académica respondan a la solución de los principales problemas de salud del entorno donde se desempeñan, e impacten positivamente en su transformación y crecimiento personal. En consecuencia, se deben orientar los trabajos finales y las tesis hacia resultados válidos, sostenibles, aplicables e innovadores para la solución de esos problemas.
5. Agilizar, con trayectorias más eficientes, la formación doctoral en los jóvenes, mediante el aprovechamiento de sus demostradas capacidades y la entrega a la labor de la salud de pueblo.
6. Desarrollar la educación a distancia con el uso de las tecnologías, al aprovechar la experiencia e infraestructura creada en el país y, en particular, en el MINSAP.
7. Diseñar los programas de capacitación, superación y posgrado que respondan a las estrategias de desarrollo de los territorios, a través del aprovechamiento de su capital científico y académico, de los Centros Universitarios Municipales, así como de los profesionales de la producción y los servicios, de centros de investigación y superación enclavados en el territorio.

Conclusiones

Se arriba a las siguientes conclusiones:

- Los estudios de posgrado son imprescindibles para el fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación, y en las conexiones de estas con las necesidades del desarrollo de nuestro país. A través de sus programas, los profesionales actualizan, profundizan, amplían y generan conocimiento, por lo que se transforman en entes activos y creativos en la solución de problemas.
- El posgrado es necesaria y esencialmente innovador, por lo cual requiere de una mirada más profunda que concebirlo solo como el estudio del más alto nivel, porque en este hay ciencia, tecnología, innovación y generación de conocimiento.
- Se hace imprescindible el uso de las herramientas tecnológicas que en la actualidad se encuentran disponibles para potencializar el desarrollo de las actividades de posgrado y la Educación a Distancia. La información y la comunicación científicas se diseminan a nivel mundial en el siglo XXI a través de redes sociales y académicas. Hay que aprender a explotarlas y sacarles provecho en función de la educación posgraduada.
- La aplicación consecuente y consciente de la resolución 140/2019, Reglamento de la Educación de Posgrado y del Manual para la gestión de posgrado en la elaboración y el reajuste de los programas, constituye una necesidad emergente para alcanzar un posgrado más pertinente con las necesidades de desarrollo del país ante el escenario presente y próximo generado por la COVID-19.

Referencias bibliográficas

1. Díaz-Canel Bermúdez MM y Núñez Jover J. Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la Covid-19. *revistaccuba*. 2020 [acceso 15/07/2020];10(2). Disponible en: <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/881>
2. Díaz-Canel Bermúdez MM. Por un ejercicio de pensamiento que transforme al país. Presidencia. 2020 [acceso 12/07/2020]. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.cu/es/pensar-como-pais/>

3. Torres AM y Manzo RY. Acciones estratégicas para la implementación de la Educación de Posgrado en la Modalidad a Distancia. En: Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas. La Habana: Universidad de las Ciencias Informáticas; 2020,13(3):32-46.
4. MES. Resolución No. 51. La Habana: MES; 2020. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-51-de-2020-de-ministerio-de-educacion-superior>
5. Bernaza Rodríguez GJ, de la Paz Martínez E, del Valle García M y Borges Oquendo L de la C. La esencia pedagógica del posgrado para la formación profesional de la salud: una mirada teórica, crítica e innovadora. Educ Méd. Super. 2017 [acceso 21/07/2020];(31). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/1062>
6. MES. Resolución 139 sobre la formación de doctores y la resolución 140 Reglamento de Educación de Posgrado. La Habana: Félix Varela; 2019 [acceso 12/05/2020]. Disponible en: <https://www.mes.gob.cu/es/resoluciones>
7. CENED. Modelo de Educación a Distancia de la Educación Superior Cubana. La Habana: Universidad de las Ciencias Informáticas; 2016. Disponible en: https://aulacened.uci.cu/pluginfile.php/1/theme_cened/documentfile1/1551111760/Modelo_de_Educaci%C3%B3n_a_Distancia_de_la_Educaci%C3%B3n_Superior_Cubana_CENED_2016.pdf
8. GOC. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia de la República de Cuba. Ley 49 del 28 de diciembre de 1984. La Habana [acceso 02/07/2020]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-49-de-1984-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
9. GOC. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia de la República de Cuba. No. 29 dLey 116 de 2014. La Habana [acceso 02/07/2020]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-116-de-2014-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>
10. Acuerdos del Consejo de Ministros. Acuerdo No. 8625 Sobre la capacitación, superación y posgrado de especial interés estatal. La Habana: Consejo de Ministro; 2019. p. 1 [acceso 12/01/2020] Disponible en: <http://www.aldia.cu/es/noticias/educacion/3317-nuevas-normas-juridicas-que-favorecen-la-superacion-de-los-trabajadores>

¹1. Díaz-Canel Bermudez M. Discurso en la Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la ANPP. La Habana; 2019 [acceso 21/07/2020].

Disponble en: <http://www.granma.cu/discursos-de-diaz-canel/2019-12-21/diaz-canel-al-pueblo-de-cuba-unidos-hemos-vencido-unidos-venceremos-21-12-2019-20-12-34>

12. Ferrer S. “En medio año, el mundo se dividirá en dos mitades según lo bien que cada país controle la pandemia”. Transcripción de entrevista a Adam Kucharski, publicada 1/08/2020. 2020 [acceso 29/08/2020). Disponible en:

<https://www.agenciasinc.es/Entrevistas/En-medio-ano-el-mundo-se-dividira-en-dos-mitades-segun-lo-bien-que-cada-pais-controle-la-pandemia>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Guillermo Jesús Bernaza Rodríguez, José Luis Aparicio Suárez, Estrella de la Paz Martínez, Aida María Torres Alfonso y José Enrique Alfonso Manzanet: Conceptualización, redacción, revisión del manuscrito y aprobación de la versión final.